

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12135** VALLADOLID

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de Sección Primera Declaración Concurso 0000102/2013 y NIG n.º 47186 47 1 2013 0000112, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2013, auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Talleres Calzada, S.A. con CIF A-47011432, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Burgos km 118, Valladolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a don Diego San José Barriga, Economista con domicilio postal en calle Valle del Tiétar, n.º 1, bajo CP 47008 Valladolid y dirección electrónica señalada en concurso102tacalsa@disaba.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 6 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130015484-1